



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 56/93

VISTO

los problemas encontrados en las cañerías de agua y desagües en las instalaciones del edificio nuevo, que hacen imposible la habilitación de los baños;

CONSIDERANDO

que se hace necesario e imprescindible para que puedan ser usados los baños arreglar los desperfectos tanto de inodoros como en las cañerías;

que dada la emergencia no es posible sustanciar los correspondientes concursos de precios;

lo establecido en el artículo 15°-razones de urgencia- de la Ley 23.569;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

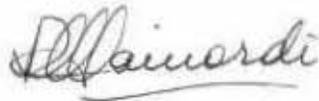
ARTICULO 1°: Disponer que por el Area Económico-Financiera se efectue la contratación directa tendiente a arreglar los desperfectos en cloacas, depósitos de inodoros y en general las pérdidas de agua en la torre sanitaria sud del edificio nuevo.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las correspondientes partidas del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de abril de 1993.-

  
MARTA V. GARCIA SOLA  
Directora Area Econ. Financiera

  
Dr. ROQUE T. MATIRANDI  
DECANO